SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 08/03/2025 con el N°: MU030T0002333. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico info.municipalidades25@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 07/04/2025 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0002333 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	info.municipalidades25@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	info.municipalidades25@gmail.com
Solicitud	Hola, Me gustaría acceder a información de la municipalidad vinculado a los documentos asociados a la integridad pública, en particular a los siguientes instrumentos de gestión: 1. Enviar la versión vigente del Código de Ética municipal. 2. Enviar el reglamento o decreto que regula el funcionamiento del canal de denuncias de falta de integridad para personas funcionarias(as) de la municipalidad 3. Enviar decreto alcaldicio, acto administrativo o documento más reciente que nombra al comité de ética. 4. Enviar decreto alcaldicio, acto administrativo o documento más reciente que nombra al comité de integridad. 5. ¿Existe una persona encargada o coordinadora del comité de ética y/o integridad de la municipalidad? En caso afirmativo, enviar el decreto alcaldicio o documento más reciente que nombra a la persona. En caso de tener ambos, enviar ambos documentos. 6. ¿Cuál es el género y nivel educativo de la persona nombrada como encargada o coordinadora del comité de ética y/o integridad de la municipalidad? En caso de tener ambos, indicar para cada instancia. 7. Enviar Manual de Prevención de Delitos vigente del municipio. Especificar el año de publicación. 8. Enviar Matriz de Riesgos vigente elaborada por la Unidad de Control Municipal. En caso de que existan matrices de riesgo por áreas, enviar todas las existentes en el municipio. 9. Enviar Política de Integridad pública vigente del municipio 10. Enviar Política Anticorrupción municipal vigente del municipio 11. Enviar el Plan Anual de Capacitación vigente para el año 2025. De antemano gracias.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	Word
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Javier
Primer Apellido	Fuenzalida
Segundo Apellido	Guzman

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	- Sin especificar -
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	- Sin especificar -